

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente de modificación de crédito número 9/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a bajas por anulación (minoración), aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170.1 del texto refundido antes citado y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Paracuellos de Jarama, a 28 de julio de 2025.—El alcalde (firmado).

(03/12.608/25)



DOCUMENTO Memoria Concejalía Delegada: MEMORIA CONC.HACIENDA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XA8GS-HN2RV-H96U6 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2025 a las 12:48:05 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejala de Economía y Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 10/07/2025 11:00
	ESTADO FIRMADO 10/07/2025 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2141047 XA8GS-HN2RV-H96U6 FFE7063212C2D5BE4CDFC2292C9802B8C1699E33) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



**EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Expediente nº: 2025/5868. MP 9/2025.
Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Suplemento de Crédito y crédito extraordinario, Financiado Mediante Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones.

MEMORIA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA

1.º MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable o no existe crédito consignado, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales*	Suplemento de crédito	Créditos finales
101 1532 61914	Pavimentación de Vías Públicas. Asfaltado.	175.000,00€	220.000,00€	395.000,00€
	TOTAL		220.000,00€	

Por otro lado, las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Crédito Extraordinario	Créditos finales
100 171 60935	Parques y Jardines. Pista de voleibol.	30.000,00€	30.000,00€
100 171 60936	Parques y jardines. Sombreado parque acuático	50.000,00€	50.000,00€
	TOTAL	80.000,00€	

DOCUMENTO Memoria Concejalía Delegada: MEMORIA CONC.HACIENDA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XA8GS-HN2RV-H96U6 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2025 a las 12:48:05 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejala de Economía y Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 10/07/2025 11:00	ESTADO FIRMADO 10/07/2025 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2141047 XA8GS-HN2RV-H96U6 FFE7063212C2D5BE4CDFC2292C9802B8C1699E33) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1



**EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación	Descripción	Proyecto	Bajas o anulaciones	Nº Operación AD a minorar
107 – 323 – 2274222	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar	2023 3 EISAN 2 2	300.000,00€	220250000982
	TOTAL BAJAS		300.000,00€	

3.º JUSTIFICACIÓN

Se acredita el carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores, así como la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en las aplicaciones correspondientes, verificado en el nivel en el que está establecida la vinculación jurídica.

De conformidad con el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE